

Minuta de la **Septuagésima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el **2 de diciembre de 2022**.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE MORENA, DERIVADO DE LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA ASÍ COMO PROMOCIÓN PERSONALIZADA, DE CARA AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/CDVRI/CG/368/2022 Y SUS ACUMULADOS.

SEGUNDO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR JORGE ÁLVAREZ MAYNEZ Y POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE LA JUNTA LOCAL DE ESTE INSTITUTO EN SINALOA, EN CONTRA DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DERIVADO DE LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, DE CARA AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/JAM/CG/472/2022 Y SU ACUMULADO UT/SCG/PE/MOIM/JL/SIN/484/2022.

TERCERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD

DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE MORENA, DERIVADO DE LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, DE CARA AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/JL/PUE/491/2022.

En la Ciudad de México, a las **nueve horas del 2 de diciembre** del año dos mil veintidós, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su **Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de carácter Privado**, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Buenos días.

Bienvenidos a la septuagésima segunda sesión extraordinaria urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Damos la bienvenida a la consejera Claudia Zavala, al consejero Ciro Murayama, al maestro Carlos Ferrer, secretario técnico de esta Comisión, a quien le pido que haga el pase de forma nominal por tratarse de una sesión virtual.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Buenos días.

Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente, buenos días.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Claudia Beatriz Zavala: Presente, secretario técnico. Buenos días a todas y a todos.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias, consejera.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente, buenos días.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Entonces, se declara legalmente instalada esta Comisión.

Ahora le pido que, por favor, dé cuenta y, en su caso, someta a aprobación el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El proyecto de orden del día se integra de tres puntos, consistentes:

Primero.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el Partido Acción Nacional, en contra de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, así como de Morena, derivado de la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña así como promoción personalizada, de cara al Proceso Electoral Federal 2023-2024, dentro del procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/CDVRI/CG/368/2022 y sus acumulados.

Segundo.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por Jorge Álvarez Máynez y por el representante de Movimiento Ciudadano ante la Junta Local de este Instituto en Sinaloa, en contra de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y quien resulte responsable, derivado de la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, de cara al Proceso Electoral Federal 2023-2024, dentro del procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/JAM/CG/472/2022 y su acumulado UT/SCG/PE/MOIM/JL/SIN/484/2022.

Tercero.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el Partido Acción Nacional, en contra de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, así como de Morena, derivado de la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, de cara al Proceso Electoral Federal 2023-2024, dentro del procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PAN/JL/PUE/491/2022.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, secretario técnico.

Pregunto si hay alguna intervención en relación con el orden del día. Y si no hay así, por favor, tome la votación.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta.

Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Claudia Beatriz Zavala: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos, el proyecto de orden del día me refiero.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Por favor, dé cuenta del primer asunto listado en el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta.

Un ciudadano, así como el Partido Acción Nacional denunciaron a Claudia Sheinbaum Pardo y al partido político Morena por la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, toda vez que, según los quejosos, existe una estrategia que busca posicionar a dicha servidora pública por medio de frases, etiquetas, pintas que traen leyendas “para que siga la transformación es Claudia, es Sheinbaum, entre otras”, ya sea en redes sociales, bardas, lonas colocadas en diversos puntos a nivel nacional, lo cual, dicen, podría generar inequidad en la contienda, en el contexto del próximo Proceso Electoral Federal para renovar a la persona titular del Ejecutivo Federal.

El proyecto que se somete a su consideración, propone la procedencia del dictado de medidas cautelares, toda vez que de la información que obra en autos y desde un análisis preliminar, se advierte que se podría estar frente a una campaña orquestada, con el objeto de influir de manera ilegal en las preferencias ciudadanas de cara al Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Ello, porque existe una identidad gráfica en la propaganda denunciada, la cual se ha difundido en diversos estados de la República y en la mayoría de los casos de forma anónima.

En virtud de lo anterior y como una medida precautoria, proporcional, razonable y necesaria, se propone ordenar a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México que en un plazo que no exceda de 24 horas, se deslinde públicamente de los hechos denunciados y solicite a sus simpatizantes que se abstengan de realizar conductas como las denunciadas.

Este llamado deberá publicarse y fijarse en la página de Internet de la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México, así como en las redes sociales en los términos y para los efectos que se proponen en el proyecto.

Es la cuenta, consejeras, consejero.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, secretario técnico.

Pregunto si hay alguna intervención.

Anuncio que estaría de acuerdo con el sentido del proyecto y nada más ahí hacer algunos ajustes de forma y también algunas precisiones que ya habíamos comentado con el secretario técnico, en relación con algunas declaraciones que ya se han hecho en el sentido de estar interesados en ocupar algún tipo de llegar a algún cargo de elección popular.

Y coincido con el sentido del proyecto porque finalmente están las certificaciones que se han levantado por parte de esta institución, en expedientes en entidades federativas en 11 en total en donde se advierte que están estas pintas en las bardas, con ciertas frases que podrían estar, obviamente promocionando a una persona para que pueda, tal vez, ocupar alguna candidatura, ¿no?

Pero antes deslinda de la persona denunciada, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, creo que es procedente lo que se está proponiendo en el proyecto, de que sea procedente la adopción de medidas cautelares para que se haga este tipo de posicionamientos o deslinde públicamente, y se solicita a los simpatizantes que se abstengan de realizar conductas que busquen influir en el proceso electoral de 2024, eventualmente, ¿no?

Entonces, estaría de acuerdo con el sentido de este, e inclusive, aquí en el proyecto viene el contenido que debe tener el comunicado que se llegue a publicar.

Entonces, anuncio que votaría a favor del proyecto.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

El consejero electoral **Ciro Murayama**, adelante.

Consejero Electoral **Ciro Murayama:** Gracias, Presidenta.

Yo también coincido con lo que nos plantea la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Me parece que estamos ante la presencia de una campaña para posicionar la figura de la actual Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en distintas entidades federativas de cara al proceso electoral que empezará dentro de 10 meses, es decir, sí hay elementos para tener la idea de que se trata de un proselitismo anticipado que expone que trata de perfilar a una persona, a una servidora pública, y no se trata de acciones espontáneas porque es la misma campaña, es el mismo lema, es la misma identidad gráfica en, ya se decía, al menos 11 entidades federativas de la República Mexicana.

Mi idea es que como autoridad electoral, nosotros no podemos ni debemos inhibir la política ni las aspiraciones que son legítimas, de distintas personas, sean o no funcionarias públicas, para ocupar cargos de responsabilidad más adelante.

Es decir, si alguien está pensando en ocupar la presidencia, algún cargo de representación popular, pues es legítimo. Pero aquí estamos no pronunciándonos sobre el interés o la intención de ocupar un cargo, nos estamos pronunciando sobre el proselitismo anticipado.

Pueden soñar con la Presidencia de la República, pero no pueden empezar a gastar dinero para llegar a la Presidencia de la República cuando no ha empezado el proceso electoral, ni las precampañas y menos aún, las campañas.

Eso es lo que no es legítimo.

Desde el Instituto Nacional Electoral hemos sido liberales con la palabra, pero estrictos con el uso del dinero, y estar pintando bardas en distintos estados del país, estar promocionando, contratando gente que vaya a pintar en distintos espacios públicos, en fin.

Implica recursos y esos recursos no sabemos de dónde vienen, pero están, hay cuadrillas de trabajadores pintando los espacios públicos de este país para promocionar, para posicionar a la jefa de gobierno.

Pues es una campaña que no debe desplegarse en este momento y las campañas están reguladas y la opacidad en el recurso de la política está prohibido en este país; usar dinero que no se sabe de dónde viene no es correcto, pueden ser fuentes legítimas, puede ser dinero privado pero que se transparente.

Con las indagatorias que hemos hecho todo mundo que ha hecho la Unidad Técnica se deslinda, ya nos pasó en la revocación de mandato que vimos una campaña a

nivel nacional, contratando espectaculares e, incluso, publicidad de espacios públicos como el Metro de la Ciudad de México y resulta que nadie se hacía responsable.

Entonces, si la jefa de gobierno, el 23 de noviembre que hizo pública su intención de ser Presidente de la República y coincido con la consejera Favela, en el sentido de que esa declaración debe formar parte del proyecto que estamos resolviendo, si la jefa de gobierno quiere ser candidata a la presidencia y luego, formalmente Presidenta.

Eso no lo sabe ni ella ni nosotros, si va a ser candidata y luego si el electorado en algún momento le podrá favorecer, tiene esa aspiración, esa aspiración es legítima, necesita una conducta también legítima y esa conducta legítima es la que marca la ley y la ley no permite el proselitismo adelantado, anticipado.

Por lo tanto, es necesario que ante la opacidad de esta campaña ella se deslinda y ella se comprometa con la legalidad y por eso coincido con el sentido del proyecto para que la propia jefa de gobierno, la doctora Sheinbaum Pardo, haga un posicionamiento público a través de sus redes sociales, a través de los medios que dispone ella por el encargo público que tiene, por la responsabilidad política que le confirió la ciudadanía de la Ciudad de México como gobernante para deslindarse de esta campaña anticipada.

Puede ser que sea gente que con buena intención la quiere apoyar antes de tiempo, pero la coloca en una situación de ilegalidad y por tanto, de vulnerabilidad, porque está atentando con las reglas de la equidad en la contienda.

Entonces, para que pueda ser compatible la legítima aspiración con una legal conducta, pues, no puede anticiparse el proselitismo.

Hoy hablamos de la jefa de gobierno, pero podemos hablar de otras personas: gobernadores, gobernadoras, integrantes del gabinete del presidente, legisladores del partido del gobierno, de la oposición, no debe iniciar el proselitismo, el gasto de dinero para aspirar a una candidatura y luego a un cargo de responsabilidad antes de tiempo, sueñen con la presidencia no gasten dinero antes de tiempo porque eso es ilegal.

Ese es el mensaje claro que está dando esta autoridad.

Por lo tanto, concuerdo con el proyecto. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejero.

Sería el turno de la consejera electoral Claudia Zavala.

Adelante, consejera.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidenta.

Buenos días a todas las personas.

Para decir también que coincido con la propuesta que se nos formula en el proyecto.

Creo que es importante que nosotros situemos en qué estamos.

Hay una serie de bardas, de pinta de bardas que implica pues que alguien las hizo con frases ya retomadas en todas y que posicionan a la Jefa de Gobierno para el conocimiento de la ciudadanía y es Claudia y frente a las declaraciones públicas, respecto de la Jefa de Gobierno de querer ser Presidenta, de aspirar a ser la candidata a la Presidencia de la República, me parece que es importante que focalicemos y la denuncia viene en este sentido.

¿Qué fue lo que pasó durante las investigaciones que ha hecho la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que creo que es relevante?

Nadie sabe. Nadie dio permiso, porque se fue a investigar con las y los presidentes municipales, se le preguntó a la Jefa de Gobierno y salvo un ciudadano que dijo: Sí, retomé la frase y lo mandé a hacer con mis recursos públicos, de ahí en fuera nadie tiene y se hace responsable de esa pinta de bardas.

Sin embargo, es evidente que se está haciendo, que se está invirtiendo un recurso y que, en su caso, podría tener un efecto frente a las aspiraciones de la Jefa de Gobierno.

Entonces, me parece que la propuesta que nos formula la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral es válida y corresponde bien con nuestro sistema sancionatorio. Porque el deslinde es una figura que está prevista para todas las personas que pueden advertir que hay hechos que pueden ser, posiblemente, ilegales y vienen ante esta autoridad y se deslindan. Dicen: ¡Oye, yo no sé de esto!

¿Qué pasa aquí con los efectos más amplios del deslinde?

Que sea la propia funcionaria pública la que les diga a las personas que todavía no sabemos quiénes lo están haciendo, que esto es posiblemente ilegal y que le podría afectar en sus aspiraciones a ser Presidenta de la República, porque se está adelantando a los tiempos que la legislación marca.

Y eso me parece que es bastante relevante para que pueda tener un efecto desde la voz de quien puede ser afectada y pueda tener un efecto también respecto de cómo se va a valorar, en su momento, este tipo de situaciones.

Por eso, concuerdo con la propuesta que nos ha hecho el secretario técnico, porque tenemos ante la incertidumbre de quiénes son las personas que están haciendo este tipo de pintas de bardas, ante la posibilidad de que este tipo de comunicación

resulte contrario a las reglas establecidas en nuestro sistema electoral para posicionar candidaturas o aspiraciones para que un partido político elija dentro de sus militantes a la persona que ocupará un cargo de elección popular, me estoy refiriendo precampaña y, en su caso, campaña, pues que sea la propia ciudadana funcionaria pública quien, primero, se deslinde.

Nos ha dicho por escrito, tenemos en el expediente que nunca se ha mandado a hacer nada de esto, que la Jefatura de Gobierno no ha ocupado ningún recurso y no lo ha ordenado.

Entonces, en sus redes de comunicación son gentes simpatizantes de la funcionaria pública, pues creo que es válido que se dé esta comunicación y esta alerta desde su lugar.

Presentaría algunas observaciones de forma, si me lo permiten, lo haría llegar a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y acompañaría la propuesta.

Sería cuanto, Presidenta, colegas.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejera.

Y si ya no hay alguna otra intervención, le pediría al secretario técnico que, por favor, tome la votación.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta, con las observaciones que han sido anunciadas, les consulto si se aprueba la propuesta.

Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Claudia Beatriz Zavala: A favor, secretario técnico.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, secretario técnico.

Y no sé si me permitan que, en relación con los asuntos que vienen a continuación, como son similares, no sé si se podría dar como cuenta conjunta.

¿Sí?

Gracias.

Adelante, secretario técnico, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias, Presidenta.

Daré cuenta, entonces, de manera conjunta con ambos asuntos.

Estos proyectos tienen que ver con quejas presentadas de nueva cuenta, en contra de la actual Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo y de otras personas físicas y morales.

En esta ocasión, por la asistencia de esta servidora pública, a eventos y actos en donde ha expuestos diversas temáticas y desde la perspectiva de los quejosos, las temáticas abordadas en estos eventos, algunos de ellos de corte académico son violatorios de la Constitución y la ley porque tienen como finalidad, dicen, posicionar a la Jefa de Gobierno de cara al proceso electoral federal 2023-2024.

Los proyectos proponen la procedencia, en ambos casos, de las medidas cautelares solicitadas, bajo el argumento de que, en efecto, este tipo de actos dada la sistematicidad y temática que se aborda, podrían ser violatorios de la Constitución y de la ley, porque pueden promocionar indebidamente a esta servidora pública, frente a la ciudadanía y, en razón de lo anterior, es que se propone la procedencia de las medidas cautelares y, en algunos casos, la improcedencia cuando se trata de otras personas o de hechos futuros de realización incierta, respecto de los cuales no se tiene base en el expediente para su dictado.

Es en términos generales, la cuenta conjunta de ambos asuntos, consejeras, consejero.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, secretario técnico.

Pregunto si hay alguna intervención.

En el primero de los asuntos que están a nuestra consideración, que está hablando, obviamente, de asuntos que tienen que ver con la presencia de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en algunos eventos que se han realizado, por ejemplo, en el estado de Sinaloa, en la propia Ciudad de México.

Y también se hace referencia ya a conferencias magistrales, que ya se ven de manera más específica en el asunto identificado en el orden del día con el 3, y el expediente 491 de este año.

Y aquí vemos que hay la presencia, en el primero se ve la presencia de la Jefa de Gobierno hablando de ciertos temas donde se hace algún tipo de referencia a los logros de gobierno, hay un encuentro nacional de municipalistas políticas exitosas, donde ella habla precisamente de varias políticas públicas que ha estado implementando y donde las personas que están acudiendo pues hablan también de las características que puede tener esta persona desde el punto de vista personal y también desde el punto de vista político y, en su caso, como servidora pública.

Y en el otro asunto que les decía que es el 491, ahí se habla de conferencias denominadas "Políticas Exitosas de Gobiernos", impartidos por Claudia Sheinbaum, en el estado de Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Chiapas, en distintos días, generalmente sábados y domingos, ¿no?, en el mes de noviembre.

Efectivamente, se está proponiendo que se otorguen las medidas cautelares.

Yo creo que se podría darle como de otro enfoque a los proyectos o, sobre todo, a las conferencias denominadas "Políticas Exitosas" para el efecto de decir: a ver, sí están ese tipo de conferencias, aparentemente se quiere cubrir como de un alho de tipo académico y se están llevando a cabo en universidades públicas, pero también hay que tener mucho cuidado porque en esas conferencias, obviamente, por el tema que está ahí referido, pues la jefa de gobierno está hablando de distintas políticas públicas que ha estado implementado en la Ciudad de México y que considera que son exitosas, pero, previamente, bueno, hace toda una referencia a lo que es la cuarta transformación, el movimiento del Presidente Andrés López Obrador, como ella está ahí involucrada y termina haciendo algún tipo de referencia a frases en el sentido de que, las mujeres y las niñas pueden llegar a ocupar distintos espacios, entre ellos, las gubernaturas de la República, a ser científicas y todo, pero, bueno.

Aquí lo importante es esta también como referencia a los cargos públicos.

Entonces, aquí la gran pregunta es, hasta dónde este tipo de eventos realmente tiene un alho académico o no lo tiene y que no se pueda pasar a ser como una especie como de propaganda o de una de promoción personalizada de esta persona que si bien de manera ya más clara y directa, el 23 de noviembre de este año ya dijo que sí tiene interés en ser Presidenta de la República.

Lo cierto es que cuando se llevaron a cabo estos eventos que fueron, las conferencias que yo les estoy refiriendo, que fue el 6 de noviembre, el 12, el 13, el 19, todavía no lo había dicho con tanta, o sea, no lo había definido con tanta claridad.

Entonces, aquí lo que se tiene que cuidar es de que no se trate de una promoción personalizada donde estén involucrados recursos públicos, que también, por ejemplo, en el caso de estos eventos, de estas conferencias políticas exitosas que se están llevando a cabo en estas entidades federativas que ya refería, que son universidades públicas.

Si realmente se trata de un ejercicio genuino de incentivar a algún tipo de diálogo con el estudiantado, también que se abra para otras personas que ocupan ya sea cargos públicos o que tienen algún tipo de interés en participar o seguir participando políticamente y activamente en la vida de este país. Entonces, ahí yo creo que hay todos estos elementos.

A mí me parecería que ya a partir de esta declaración de que ya se interesen en ocupar una candidatura a la presidencia de la república, creo que se tiene que tener mucho cuidado con lo que se hace y también, pues, con lo que se dice y cómo se dice, pero, sobre todo de no pensar que se trata de una estrategia de una persona para estarse posicionando ante la ciudadanía de manera anticipada.

O sea, y, sobre todo, que en estos espacios donde se están haciendo este tipo de conferencias, que no sea una cuestión que también forme parte de esta aparente estrategia que se podría estar como vislumbrando o estarse viendo con más elementos y si no es así, si es una cuestión como genuina de las propias universidades por el tema de estar llevándole al estudiantado a personas que son gobernantes para que platicuen lo que, como se pueden hacer políticas públicas exitosas. Entonces, que también se abra ese espacio para otros sectores y otras personas que también pueden hablar de esos temas, pero sí hay que tener mucho cuidado porque no se está.

Creo que, partiendo de la base de que no podemos frenar que haya un debate y que las personas puedan hablar de que, si tienen alguna explicación o no, lo importante es también ver que no se trata de estrategias que está premeditadas y que sea algo como más genuino y que, sobre todo, no estén involucrados recursos públicos, ¿no?, donde se pudiera estar por esa situación pudiendo eventualmente violentando el principio de equidad en la contienda, en este caso, la Presidencia de la República de 2023-2024 que va a empezar pues dentro de 10 meses, aproximadamente.

Entonces, yo creo que se le podría dar ese giro a este proyecto, sobre todo, al de conferencias políticas exitosas.

Esa sería mi postura. Gracias.

Con eso termina mi intervención.

La consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Claudia Beatriz Zavala: Gracias, Presidenta.

También quiero referirme a estos asuntos y qué bueno que los tratamos de forma global.

El primero de los asuntos que está listado en el número 2, tiene que ver con la celebración de una asamblea que se llevó a cabo el 4 de noviembre de este año.

Y tiene que ver con el contenido que se ha denominado en una serie de visitas que se han hecho, en particular aquí en Sinaloa, de parte de la Jefa de Gobierno para dar lo que se ha denominado “políticas exitosas”. Un discurso, un debate de políticas exitosas.

¿Qué es lo que tenemos de común en estos mensajes y que entiendo la propuesta que se nos formula de conceder una tutela preventiva frente a un posible riesgo inminente de que se consume alguna violación?

Me parece que es importante ver el contenido de los discursos y del análisis que hacemos en cada uno de estos discursos, es que la tónica de las políticas exitosas tiene que ver con posicionar y enaltecer los logros y los avances obtenidos en el gobierno de la Jefa de Gobierno.

Esto es importante, porque esa es la tónica de cada uno de los discursos. En este, en particular, en esta asamblea municipalista.

Y, en esa medida, la pregunta es: ¿Puede haber una violación cuando se está posicionando frente a nuestro sistema? ¿Cuándo se están resaltando cuestiones? Que tienen que ver con la persona, la que está ejerciendo el gobierno y que tiene que ver con los logros de gobierno.

En esta medida, hay que recordar que nuestro sistema, tiene la denominación de la propaganda gubernamental con fines de promoción personalizada.

Y aquí es donde la Unidad Técnica advierte un riesgo y por eso la propuesta de proceder a tomar medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva.

No obstante, en el otro asunto, en el 3, tiene que ver con una serie de invitaciones a dictar conferencias en las que también la tónica es: Políticas exitosas, pero siempre se va a posicionar los logros del Gobierno de la Ciudad de México, relacionados también con el proyecto de transformación de la cuarta transformación y en esta serie de conferencias lo que se advierte, es que se liga mucho con los logros también del Presidente de la República. Se hace un esquema en esa medida.

Frente a ello, creo que es importante el enfoque que tiene la propia Unidad Técnica frente a lo que es la propaganda gubernamental y la propaganda gubernamental con tintes de propaganda personalizada.

Aquí también se resalta a la persona, a la Jefatura de Gobierno y hay una cosa que es siempre en estas conferencias, además de resaltar los logros, se termina con una frase que es muy importante, y la frase es: Porque las mujeres podemos ser astronautas, podemos ser diferentes cosas, pero lo que se dice es al final es que “podemos ser Presidentas de la República”.

Entonces, esto en la dinámica y en el entorno que hoy tenemos donde hay una clara manifestación expresa respecto de la Jefa de Gobierno de aspirar a la Presidencia de la República, pues es cómo se hace el análisis.

¿Qué es lo que considero?

Que, en esta medida, tiene razón la Unidad en advertir este análisis, pero se tienen que ponderar muchas más cosas y eso no lo vamos a poder hacer en el análisis de una medida cautelar.

Afortunadamente estamos en procedimientos especiales sancionadores, en los que el propio Tribunal Electoral se tendrá que hacer cargo de este análisis ponderado del discurso, el posicionamiento de este tipo de actos, las aspiraciones, incluso la función de las universidades públicas frente a estas pretensiones de aspiraciones presidenciales de varias personas, porque va a ser varias personas.

En esta medida, en las medidas cautelares no tenemos todavía esta posibilidad de hacer ese análisis, porque eso va a implicar un análisis de fondo.

Así que en esta medida consideraría que tendríamos que decir lo que está advirtiendo la propia Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, frente al sistema que tenemos de la conducta que se exige a las personas funcionarias públicas, el sistema que tenemos regulado para la propaganda gubernamental.

Y, efectivamente, después decir que todo este análisis tiene que ser ponderado, analizado en el fondo, y que en medidas cautelares no tenemos todavía la suficiencia para hacer ese análisis ponderado, porque tendrá que ser el Tribunal Electoral el que ya con una investigación completa valore tanto la posición de las universidades en el caso del asunto listado en el 3, de diferentes órganos de gobierno, las aspiraciones, las responsabilidades y restricciones tan fuertes que nuestro sistema se les da a las y los servidores públicos para poder definir si hay una violación, o si es válido en nuestro sistema.

Esto lo tenemos todavía, afortunadamente, aunque el proceso electoral está próximo, todavía nuestro sistema da la posibilidad de que se dicte una resolución de fondo en la que se analice todo esto, y no tengamos esa premura que exige el dictado de las medidas, esa urgencia que exige el dictado de las medidas cautelares para hacerlo en un análisis preliminar.

Así que en esta parte no acompañaría el dictado de las medidas cautelares, pero sí acompañaría que se quedara este análisis importante que ha hecho la Unidad

Técnica de lo Contencioso Electoral, para que el Tribunal, al momento de resolver, también tome en consideración qué es lo que estamos advirtiendo desde la autoridad electoral administrativa pueda hacer su análisis de fondo. Y en el análisis de fondo, nos defina próximamente porque estos son asuntos que se resuelven de manera más rápida, nos defina qué va a suceder y cómo vamos a ver el sistema frente a estas conductas.

Sería cuanto, Presidenta, colegas.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejera.

Sería el turno del consejero electoral **Ciro Murayama**.

Si me permiten, el consejero **Ciro Murayama** estaba escribiendo en el chat que tenemos que él está de acuerdo, estaría de acuerdo, precisamente, con esta propuesta que comentaba la consejera electoral **Claudia Zavala**, y que les adelantaba de que tendríamos que darle como un giro a los proyectos, en el sentido, efectivamente, de que se quede toda la argumentación. Pero como le especificaba a la consejera electoral **Claudia Zavala** en él, pero sí concluí que no se podrían ahora otorgar las medidas cautelares bajo la figura de tutela preventiva como se está proponiendo porque tendría que haber ya un análisis de fondo de estas situaciones.

Obviamente reconociendo todo el trabajo que ha hecho la Unidad Técnica de la Contencioso Electoral.

Y con todas estas precisiones que ya se hicieron, tenemos que estar cuidando obviamente que estas cosas no se estén utilizando recursos públicos, pero eso lo tenía que finalmente también determinar la Sala Regional Especializada, ya en el análisis de fondo que ya llegué a realizar.

Entonces, para que se vaya tomando la votación, secretario técnico, para que usted nos apoye, ya el consejero **Ciro Murayama** dice que ya, que votaría a favor de la improcedencia como ya lo estaba presentando la consejera electoral **Claudia Zavala**, y que se había adelantado también en la intervención de que se tenía que dar este giro, y para que nos ayude con la votación, por favor, y se haga constar esto que estoy haciendo notar, porque él está también ahora atendiendo una cuestión institucional.

Adelante.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta.

Por cuestión de certeza, primero les consulto si se aprueba el proyecto en los términos en los que se ha presentado, donde viene la parte correspondiente a la procedencia de la tutela preventiva.

Primero les consulto si se aprueba es propuesta, en esa parte en específico que es donde entiendo puede haber diferencias.

El consejero electoral Ciro Murayama ha manifestado expresamente, y doy cuenta de ello, de que está en contra de la tutela preventiva que se propone en el proyecto.

En esos términos, ahora le consulto a la Consejera electoral Claudia Zavala si acompaña el proyecto.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: No, estoy en contra del dictado de la tutela preventiva, secretario técnico, en ambos casos.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: También en contra de la tutela preventiva en ambos casos.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: La propuesta de la tutela preventiva que se propone en los dos proyectos fue rechazada por unanimidad de votos, Presidenta.

Ahora les consulto si se aprueba la improcedencia, dejando la argumentación que se propone en los dos asuntos y con el argumento de que en los dos casos se requiere y se precisa de una ponderación de las libertades y derechos en juego frente al contexto en particular que se plantea en los asuntos.

Esta propuesta, hago constar que es acompañada por el Consejero Ciro Murayama. Doy fe de su voto.

Y le consulto ahora a la consejera electoral Claudia Zavala si está de acuerdo con esta propuesta.

Consejera, por favor.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Así es, secretario técnico, estoy de acuerdo con ese giro que se conserve y que se analice la urgencia en estos términos que usted ha manifestado.

Gracias.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias a usted.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: También en general a favor de esta propuesta y con los argumentos que ya también refería la consejera Claudia Zavala.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Bien, esta propuesta fue aprobado por unanimidad de votos, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Y habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se daría por concluida esta sesión, que tengan un excelente viernes, y bueno seguir trabajando, gracias por todo el apoyo.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER	
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN	